

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 17 de diciembre de 1970 por la que se aprueba a «Lucero, Sociedad Anónima de Seguros» (C-109), la documentación relativa al seguro de pérdida de beneficios a consecuencia de incendios.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Lucero, Sociedad Anónima de Seguros» (C-109), en solicitud de aprobación de la proposición, póliza, esquema de las condiciones particulares, nota técnica y tarifas del seguro de pérdida de beneficios a consecuencia de incendios, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación; y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 17 de diciembre de 1970 por la que se aprueba a la Entidad «General Española de Seguros, S. A.» (C-89), la documentación correspondiente al seguro colectivo y acumulativo de vida y accidentes aplicables a los titulares de cuentas pasivas en establecimientos de crédito.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «General Española de Seguros, Sociedad Anónima» (C-89), en solicitud de aprobación de las pólizas de seguro colectivo, solicitud de adhesión, certificado individual de seguro, notas técnicas y tarifas del seguro colectivo y acumulativo de vida y accidentes aplicables a los titulares de cuentas pasivas en establecimientos de crédito, de acuerdo con la Orden ministerial de 3 de junio de 1968, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación; y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Las Palmas por la que se hace público el fallo que se cita.

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos suecos don Alter Pinkas Taub y don Abraham Chaim Krauze, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) y en sesión del día 13 de noviembre de 1970, al conocer del expediente número 14/65, acordó el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número primero del artículo 13, en relación con el número segundo del mismo artículo.

Segundo.—Declarar que en los hechos no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Tercero.—Declarar responsable de la infracción, en concepto de autor, a don Alter Pinkas Taub, y como encubridor de parte

de los géneros, únicamente los aprehendidos, a don Abraham Chaim Krauze.

Cuarto.—Imponer al inculcado don Alter Pinkas Taub multa de 2.852.864 pesetas, equivalente a 4,66 veces el importe de la base de 93.282 pesetas del género aprehendido y 513.825 pesetas del género descubierto, y a don Abraham Chaim Krauze, multa de 114.615 pesetas, equivalente a 4,66 veces el importe de la base de sanción de 24.595,80 pesetas, como encubridor de los géneros aprehendidos.

Quinto.—Imponer la sanción accesoria del comiso de la mercancía aprehendida y el pago al autor del sustitutivo de la descubierta, en cuantía de 513.825 pesetas.

Sexto.—Imponer la sanción subsidiaria de privación de libertad en los términos establecidos en el artículo 24 de la Ley.

Séptimo.—Absolver a los restantes inculcados.

Octavo.—Remitir testimonio del presente fallo a la Dirección General de Aduanas.

Noveno.—Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas y la sanción accesoria de sustitutivo de comiso han de ser ingresadas, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», y contra dicho fallo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia dentro del plazo de dos meses, contados a partir de igual fecha, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 120 pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 88 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal, Adolfo López Arrive.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Julio A. Fuentes González.—7.255-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tafo relativa al expediente de expropiación con motivo de las obras del 13 depósito de agua, término municipal de Getafe.

El Decreto 2233/1965, de 15 de julio, declaró urgente la ocupación de bienes y derechos afectados por el «Plan reajustado de obras de ampliación del abastecimiento de agua a Madrid», aprobado por Orden ministerial de 3 de julio de 1965, donde se encuentra incluido el proyecto del 13 depósito de agua (Getafe), aprobado por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 23 de julio de 1968.

Esta Comisaría de Aguas, cumplidas las formalidades prevenidas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, significa a los interesados comprendidos en la relación adjunta que el acta previa a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de referencia será levantada el próximo día 13 de enero de 1971, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Getafe, plaza del Generalísimo, 1.

Los propietarios y titulares de derechos e intereses legítimos sobre los bienes objeto de expropiación quedan citados en el lugar, fecha y hora indicados precedentemente, significándose que pueden hacerse acompañar de Perito y Notario.

Madrid, 26 de diciembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—7.390-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Getafe

Número de expediente	Número de finca	Propietario	Datos del Catastro de la riqueza rústica					Superficie a expropiar
			Paraje	Poligono	Parcela	Cultivo	Clase	Has.
191-1	36	Aguado Gallego, Aureliano	Cerro de Buenavista	1	144	Labor	1. ^a	0,0032
191-2	15	Astorga Ahumada, Fernando	Cerro de Buenavista	1	123	Labor	2. ^a	0,2500
191-3	72	Benavente Alarnes, Carmen	Fuente de Antón Merlo	1	17	Labor	2. ^a	0,0140
191-4	12	Benavente Alarnes, Julián	Cerro de Buenavista	1	126	Labor	2. ^a	0,0250
191-5	9	Benavente Morales, Catalina	Cerro de Buenavista	1	121	Labor	1. ^a	0,7840
191-6	93	Butragueño, Fernando	Pozuelo	1	257	Labor	1. ^a	0,0016
191-6	99	Butragueño, Fernando	Arcaes del Agua	1	258	Labor	1. ^a	0,0016
191-7	3	Butragueño, Felipa	Las Escalerillas	29	145	Labor	1. ^a	0,0240
191-8	10	Cabañas Ortiz, Jaime	Cerro de Buenavista	1	124	Labor	2. ^a	0,1450
191-9	85	Cabañas Ortiz, Julio	Vereda de Polvoranca	1	228	Labor	1. ^a	0,0030
191-10	57	Carrero Deleito, Julia	Cerro de Buenavista	1	183	Labor	1. ^a	0,0070
191-11	39	Cervera Benavente, Rafael y Emilio	Cerro de Buenavista	1	157	Labor	1. ^a	0,0018
191-11	63	Cervera Benavente, Rafael y Emilio	El Barranquillo	1	196	Labor	1. ^a	0,0032
191-12	33	Cervera Bermejo, Santos Angel	Cerro de Buenavista	1	140	Labor	2. ^a	0,0040
191-13	51	Cervera Butragueño, Miguel Angel	Cerro de Buenavista	1	168	Labor	1. ^a	0,0018
191-14	22	Cervera Cifuentes, Félix y Dolores	Cerro de Buenavista	1	134	Labor	2. ^a	0,3050
191-14	101	Cervera Cifuentes, Félix y Dolores	Arcaes del Agua	1	264	Labor	1. ^a	0,0050
191-15	46	Cervera Deleito, Asunción	Cerro de Buenavista	1	164	Labor	1. ^a	0,0080
191-15	62	Cervera Deleito, Asunción	El Barranquillo	1	195	Labor	1. ^a	0,0058
191-15	65	Cervera Deleito, Asunción	Fuente de Antón Merlo	1	13	Labor	2. ^a	0,0006
191-15	66	Cervera Deleito, Asunción	Fuente de Antón Merlo	1	14	Labor	2. ^a	0,0120
191-16	44	Cervera Deleito, Julia	El Sombrío	1	163	Labor	1. ^a	0,0072
191-16	52	Cervera Deleito, Julia	Cerro de Buenavista	1	173	Labor	2. ^a	0,0052
191-17	36	Cervera Herreros, Aquilino	Cerro de Buenavista	1	143	Labor	1. ^a	0,0035
191-17	38	Cervera Herreros, Aquilino	Cerro de Buenavista	1	334	Labor	1. ^a	0,0088
191-18	19	Cervera Valtierra, Rafael	Cerro de Buenavista	1	151 a	Labor	1. ^a	0,1970
191-18	26	Cervera Valtierra, Rafael	Cerro de Buenavista	1	146 a	Labor	1. ^a	0,0600
191-19	4	Cifuentes Cifuentes, Hermanos	Las Escalerillas	29	146	Labor	1. ^a	0,0270
191-20	1	Cifuentes Ortega, Angela	Las Escalerillas	29	143	Labor	1. ^a	0,0040
191-21	25	Cifuentes Ortega, Lorenzo	Cerro de Buenavista	1	147 a	Labor	1. ^a	0,1640
191-21	29	Cifuentes Ortega, Lorenzo	Cerro de Buenavista	1	136	Labor	2. ^a	0,0032
191-21	30	Cifuentes Ortega, Lorenzo	Cerro de Buenavista	1	137	Labor	2. ^a	0,0280
191-21	83	Cifuentes Ortega, Lorenzo	Vereda de Polvoranca	1	247	Labor	1. ^a	0,0024
191-21	89	Cifuentes Ortega, Lorenzo	Vereda de Polvoranca	1	246	Labor	1. ^a	0,0028
191-22	54	Deleito Cervera, Gerardo	Cerro de Buenavista	1	175	Labor	1. ^a	0,0024
191-23	102	Deleito Gutiérrez, Tomasa	Arcaes del Agua	1	265	Labor	1. ^a	0,0550
191-24	20	Duran de la Barrera, herederos de D. Eleuterio	Cerro de Buenavista	1	150 a	Labor	1. ^a	0,2370
191-25	18	Fernández-Cuervo Sánchez, José	Cerro de Buenavista	1	153 a	Labor	1. ^a	0,1170
191-26	40	Fernández-Cuervo Sánchez, Luis	El Sombrío	1	155	Labor	1. ^a	0,0030
191-27	42	Fernández Henestrosa y Salabert, María	El Sombrío	1	161	Labor	1. ^a	0,0034
191-27	48	Fernández Henestrosa y Salabert, María	Cerro de Buenavista	1	166	Labor	1. ^a	0,0024
191-28	68	Francisco Benavente, herederos de María de	El Barranquillo	1	199	Labor	1. ^a	0,0040
191-28	90	Francisco Benavente, herederos de María de	Pozuelo	1	25	Labor	1. ^a	0,0142
191-28	91	Francisco Benavente, herederos de María de	Vereda de Polvoranca	1	248	Labor	1. ^a	0,0144
191-29	8	Fuente Caballero, Domingo de la	Cerro de Buenavista	1	120	Labor	1. ^a	0,2690
191-30	70	Gabriel Martínez, herederos de D. Emilio	El Barranquillo	1	201	Labor	1. ^a	0,0030
191-31	79	Galindo Panadero, Martín	Vereda de Polvoranca	1	227	Labor	1. ^a	0,0028
191-32	81	Galindo Paniagua, Donato	Vereda de Polvoranca	1	236	Labor	1. ^a	0,0020
191-33	5	García Quijada Cuadrado, Feliciano	Cerro de Buenavista	1	117	Labor	1. ^a	0,0690
191-33	43	García Quijada Cuadrado, Feliciano	El Sombrío	1	162	Labor	1. ^a	0,0028
191-34	47	García, Alberto	Cerro de Buenavista	1	165	Labor	1. ^a	0,0040
191-35	49	Godino Rodríguez, Cándido	Fuente de Antón Merlo	1	190	Labor	1. ^a	0,0600
191-35	78	Godino Rodríguez, Cándido	Vereda de Polvoranca	1	226	Labor	1. ^a	0,0030
191-35	84	Godino Rodríguez, Cándido	Vereda de Polvoranca	1	225	Labor	1. ^a	0,0032
191-36	2	González Montero, Petra	Las Escalerillas	29	144	Labor	1. ^a	0,0180
191-36	56	González Montero, Petra	Cerro de Buenavista	1	180	Labor	1. ^a	0,0036
191-37	75	Hernández Villar, Antonio	Vereda de Polvoranca	1	211	Labor	1. ^a	0,0092
191-37	76	Hernández Villar, Antonio	Fuente de Antón Merlo	1	212	Labor	1. ^a	0,0100
191-37	77	Hernández Villar, Antonio	Vereda de Polvoranca	1	213	Labor	1. ^a	0,0086
191-38	7	Herreros Martínez, Angeles	Cerro de Buenavista	1	119	Labor	1. ^a	0,4920
191-38	69	Herreros Martínez, Angeles	El Barranquillo	1	200	Labor	1. ^a	0,0024

191-38	92	Herreros Martínez, Angeles	Pozuelo	1	256	Labor	1.ª	0.0028
191-38	98	Herreros Martínez, Angeles	Arca del Agua	1	256	Labor	1.ª	0.0024
191-39	97	Martín Benavente, Magdalena	Pozuelo	1	267	Labor	1.ª	0.0530
191-40	59	Martín Cervera, Julia	El Barranquillo	1	191	Labor	1.ª	0.0042
191-41	95	Martín Vara, Inés	Pozuelo	1	263	Labor	1.ª	0.0040
191-42	31	Muñoz Benavente, Angel y hermanos	Cerro de Buenavista	1	138	Labor	2.ª	0.0020
191-43	6	Muñoz Ruiz, Inocencio	Cerro de Buenavista	1	118	Labor	1.ª	0.0200
191-44	16	Naranjo Bartolomé, María	Cerro de Buenavista	1	130	Labor	2.ª	0.1320
191-45	13	Páramo Serrano, Alejandro	Cerro de Buenavista	1	122	Labor	1.ª	0.4730
191-45	58	Páramo Serrano, Alejandro	Cerro de Buenavista	1	129	Labor	1.ª	0.0108
191-46	34	Pereira, Gregorio	Cerro de Buenavista	1	142	Labor	1.ª	0.0024
191-46	55	Pereira, Gregorio	Cerro de Buenavista	1	176	Labor	1.ª	0.0010
191-47	23	Pérez Navarro, herederos de D. Inocencio	Cerro de Buenavista	1	149 a	Labor	1.ª	0.1750
191-48	14	Robles García, herederos de D. Epifanio	Cerro de Buenavista	1	127	Labor	2.ª	0.1520
191-49	94	Rodríguez, Felipe	Pozuelo	1	262	Labor	1.ª	0.0020
191-49	100	Rodríguez, Felipe	Arca del Agua	1	261	Labor	1.ª	0.0020
191-50	64	Ron Fernández, Teresa y hermanos	El Barranquillo	1	197	Labor	1.ª	0.0034
191-51	24	Ron Garrote, Aquilino	Cerro de Buenavista	1	148 a	Labor	1.ª	0.3810
191-52	21	Rubio, Cándida	Cerro de Buenavista	1	133	Labor	2.ª	0.1110
191-52	28	Rubio, Cándida	Cerro de Buenavista	1	135	Labor	2.ª	0.0040
191-53	17	Sacristán, Segundo	Cerro de Buenavista	1	131	Labor	2.ª	0.1850
191-54	73	Serrano Cifuentes, Felisa	El Barranquillo	1	205	Labor	1.ª	0.0028
191-55	32	Serrano Gutiérrez, Victoriano	Cerro de Buenavista	1	139	Labor	2.ª	0.0020
191-56	50	Serrano Pereira, Luis	Cerro de Buenavista	1	187	Labor	1.ª	0.0028
191-57	87	Serrano Vergara, Manuel	Vereda de Polvoranca	1	236	Labor	1.ª	0.0020
191-58	61	Valverde Palomo, Juan	El Barranquillo	1	194	Labor	1.ª	0.0038
191-59	11	Vergara de Francisco, Angeles	Cerro de Buenavista	1	125	Labor	2.ª	0.0320
191-59	67	Vergara de Francisco, Angeles	El Barranquillo	1	198	Labor	1.ª	0.0032
191-60	27	Vergara Serrano, Angeles	Cerro de Buenavista	1	145	Labor	1.ª	0.0604
191-61	53	Vergara Serrano, Eloisa	Cerro de Buenavista	1	174	Labor	1.ª	0.0024
191-62	37	Vivancos González, Teresa	Cerro de Buenavista	1	156	Labor	1.ª	0.0108
191-62	41	Vivancos González, Teresa	El Sombrío	1	154	Labor	1.ª	0.0038
191-62	60	Vivancos González, Teresa	El Barranquillo	1	192	Labor	1.ª	0.0032
191-62	74	Vivancos González, Teresa	El Barranquillo	1	209	Labor	1.ª	0.0028
191-63	45	Zapatero García, José	Cerro de Buenavista	1	160	Labor	1.ª	0.0078
191-64	80	Zapatero Huidobro, Dionisio	Vereda de Polvoranca	1	229	Labor	1.ª	0.0094
191-64	82	Zapatero Huidobro, Dionisio	Vereda de Polvoranca	1	237	Labor	1.ª	0.0016
191-64	86	Zapatero Huidobro, Dionisio	Vereda de Polvoranca	1	230	Labor	1.ª	0.0092
191-64	88	Zapatero Huidobro, Dionisio	Vereda de Polvoranca	1	238	Labor	1.ª	0.0014
191-65	71	Desconocido	El Barranquillo	1	204	Labor	1.ª	0.0008
191-66	96	Desconocido	Pozuelo	1	266	Labor	1.ª	0.0048

Ocupación temporal

Número de expediente	Número de finca	Propietario	Datos del Catastro de la riqueza rústica					Superficie a ocupar temporalmente
			Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Clase	
192-1	2	Cifuentes Ortega, Lorenzo	Cerro de Buenavista	1	114	Labor	1.ª	0.0084
192-2	3	García-Quijada Cuadrado, Feliciano	Cerro de Buenavista	1	117	Labor	1.ª	0.0684
192-3	1	Gonzales Montero, Petra	Cerro de Buenavista	1	113	Labor	1.ª	0.0150